No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	JUZGADO	BLICA DE COLOM RAMA JUDICIAL	LIA DEL CIRCUITO	Fecha Auto	Providencia
			LIS	TADO DE ESTAL	00		
1100131 10 031 <b>2014 00896</b>	Interdiccion	ANDRES ERNANDO MORA VELEZ	Auto de	ecreta terminación o	•		<u>Ver</u>
1100131 10 031 <b>2019 00305</b>	Jurisdiccion Voluntaria		SANDRA ROCIO PA	ARDO VIASUS S	SIN Auto que ordena requerir	03/05/2024	<u>Ver</u>
1100131 10 031	• •	JHON EDWARD VEGA LOPEZ	JOSEFINA ORTIZ D	IAZ Auto que	pone en conocimiento		
2020 00461	Cuantìa				personal el 18 de diciembre de 2023 bajo los apremios del Art. 8 de la Ley 2213 de 2022 quien estando dentro del término del traslado no contestó la demanda – Decreta emplazamiento	03/05/2024	<u>Ver</u>
1100131 10 031 <b>2021 00418</b>	Verbal Sumario	ALESSANDRA MAULINI NIETO	CARLOS ARIEL SEF	RRANO MOYA	Auto que pone en conocimiento Téngase por agregado al plenario y en conocimiento de las partes el comprobante de consignación de la cuota de alimentos de marzo y abril de2024	03/05/2024	<u>Ver</u>
1100131 10 031	Tutela	OMAR SANCHEZ ALFONSO	UNIDAD PARA LA A REPARACION DI		Auto que pone en conocimiento		
2022 00408			REPARACION DI		presente acción de tutela fue excluida de revisión por la H. Corte Constitucional	03/05/2024	<u>Ver</u>
2022 00416	·	RODULFO CERQUERA LOPEZ	FONVIVIENDA	Auto que pone en		03/05/2024	<u>Ver</u>
1100131 10 031	-	CARLOS MARIO MEDELLIN CACERES	MIGRACION COLO	MBIA Auto que	pone en conocimiento		
2022 00627		OAOLINEO			Se tiene en cuenta para todos los efectos pertinentes que la presente acción de tutela fue excluida de revisión por la H. Corte Constitucional	03/05/2024	<u>Ver</u>

No Proces	Clase de Proceso Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
1100131 100		MINISTERIO DEL INTERIOR Auto que		Auto	Fiovidencia
2022 0065	9	·	Se tiene en cuenta para todos los efectos pertinentes que la presente acción de tutela fue excluida de revisión por la H. Corte Constitucional	03/05/2024	<u>Ver</u>
1100131 100	31 Verbal Mayor y Menor MARTA LILIANA CABRERA ROJAS  Cuantìa	JIMMY ALEJANDRO SEGURA Auto que QUINTERO	e ordena requerir		
2022 0079	5		Se requiere a la parte actora y a su apoderado para que en el término de 15 días de cumplimiento a lo ordenado en auto del 19 de marzo de 2024	03/05/2024	<u>Ver</u>
1100131 100	31 Verbal Mayor y Menor MARLENE RAMIREZ CASTILLO Cuantìa	EDGAR DARIO GARCIA Auto cita	ción otras Audiencias		
2023 002			A fin de dar continuidad al trámite previsto para esta clase de asuntos se señala fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 y 373 del C.G.P, se fija el 27 de junio del 2024 a las 8:30 a.m	03/05/2024	<u>Ver</u>
1100131 100	31 Verbal Mayor y Menor MARLENE RAMIREZ CASTILLO Cuantìa	EDGAR DARIO GARCIA .Auto que	e ordena requerir		
2023 002			Se ordena al Juzgado 30 Civil del Circuito de Bogota que en el menor tiempo posible remita el expediente No. 1100131030301996997300, correspondiente al proceso de sociedad comercial entre la Sra. Orlinda Rodriguez y el Sr. Edgar Dario Garcia Sanchez	03/05/2024	<u>Ver</u>
	31 Liquidacion Sucesoral EDI EFREN LUCANO	SIN Auto que ordena requerir			
2023 002			Se requiere al apoderado de la parte demandante para que acredite lo ordenado en el numeral 4 del auto del 31 de marzo de 2023 en lo que respecta a la Secretaria de Hacienda	03/05/2024	<u>Ver</u>
	31 Liquidacion Sucesoral LUIS ALBERTO PINTO DIAZ	SIN Auto de citación otras aud		00/05/0004	.,
2023 004			A fin de continuar con el trámite previsto para esta clase de asuntos se señala la hora de las 11:30 a.m, del 28 de junio del año que avanza para que tenga lugar la práctica de la diligencia de presentación de los inventarios y avalúos de que trata el Art. 501 del C.G.P	03/05/2024	<u>Ver</u>
1100131 100	31 Ejecutivo - Mìnima CLAUDIA YANETH MATAMOROS Cuantìa RUIZ	JOSE RAUL CANO SOLER Auto que	e ordena requerir		
2023 0043			Se requiere a la parte actora y a su apoderado para que en el término de 15 días realicen las diligencias tendientes a obtener la vinculación de la parte pasiva	03/05/2024	<u>Ver</u>
1100131 10 (	31 Verbal Mayor y Menor ANDRES STIVEN HIGUERA VELEZ Cuantia	YULY FERNANDA BARAHONA VELEZ .	Auto que ordena requerir		
2023 0062	0		Se requiere a la parte actora y a su apoderado para que en el término de 15 días realicen las diligencias tendientes a obtener	03/05/2024	<u>Ver</u>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	<b>Descripción Actuación</b> la vinculación de la parte pasiva	Fecha Auto	Providencia
1100131 10 031	Ejecutivo - Minima Cuantia	MARIA ALEJANDRA TABARES MACHADO	DILSON CAMILO ROJAS BERNA			
2023 00752				Ordena seguir adelante la ejecución - Practicar la liquidación del crédito - Condena en costas - Remitir a ejecucion	03/05/2024	<u>Ver</u>
	Ejecutivo - Mìnima Cuantìa	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA SILVA	HENDERSON ROJAS FLOREZA			
2023 00767				Se requiere a la parte actora y a su apoderado para que en el término de 15 días realicen las diligencias tendientes a obtener la vinculación de la parte pasiva	03/05/2024	<u>Ver</u>
	Ejecutivo - Mìnima Cuantìa	BIANNY SARMIENTO ACUÑA	HOWAR ANDRES ROJAS CRUZ			
2023 00776				Tengase en cuenta que el demandado fue notificado de manera personal el 20 de febrero de 2024 bajo los apremios del Art. 8 de la Ley 2213 de 2023 y estado dentro del término contesto la demanda - De las excepciones de mérito propuestas por la pasiva se corre traslado a la parte ejecutante por el término de 10 días d conformidad con lo previsto en el numeral 1, Art. 443 del C.G.P	a	<u>Ver</u>
1100131 10031	Verbal Mayor y Menoi Cuantìa	FELIX MARIA JIMENEZ JIMENEZ	EDITH CONSUELO GUEVARA A	·		
2023 00790	V 1 10			Se requiere a la parte actora y a su apoderado para que en el término de 15 días realicen las diligencias tendientes a obtener la vinculación de la parte pasiva	03/05/2024	<u>Ver</u>
1100131 10 031 <b>2023 00812</b>	verbai Sumario	INES PATRICIA FAJARDO BECERRA	KARIN SAHID FONSECA A	Auto que reconoce apoderado Se reconoce al abogado Andres Alejandro Ariza Avendaño como apoderado del demandado - Téngase por notificado por conducta concluyente al Sr. Karim Sahid Fonseca, conforme lo previsto en Art. 301 del C.G.P - De las excepciones de mérito propuestas por pasiva se corre traslado a la parte demandante por el término de días de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 6, Art. 391 del C.G.P	el · la	<u>Ver</u>
1100131 10 031 <b>2023 00814</b>	Tutela	EJERCITO NACIONAL Y OTROS	EJERCITO NACIONAL A	Auto que pone en conocimiento  Con sustento en lo dispuesto en el Art. 134 inciso 1 del C.G.P, en concordancia con el inciso 4, Art. 130 ibidem, se rechaza de plane el incidente o solicitud de nulidad propuesto por el incidentado		<u>Ver</u>
1100131 10 031 <b>2024 00058</b>	Sin Tipo de Proceso	LEONIDAS AMADO AMARU LEAL SERR	ANO ANGELA TATIANA S	SERRANO RINCON Sentencia  Confirma la decisión del 18 de enero de 2024, proferida por la  Comisaría Trece de Familia - Notificar a las partes, a la defensora	26/04/2024 a	<u>Ver</u>
1100131 10 031	Verbal Sumario	LUZ MYRIAM ESPERANZA ARIZA	ADRIANO ALFONSO VILLAMIL	de familia y al procurador judicial  Auto que tiene por notificado por conducto concluyente		
2024 00084		ARDILA	MARINTEZ	Conforme al escrito del 4 de marzo de 2024 téngase por notificad	003/05/2024	<u>Ver</u>

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	,	Demandado	Descripción Actuación por conducta concluyente al Sr. Adriano Alfonso Villamil Martinez conforme lo previsto en el Art. 301 del C.G.P - Obre en el plenario en conocimiento de las partes la solicitud del Sr. Villamil Martinez		Providencia
		Procesos Especiales	JOSE ELIAS PERILLA RAMIREZ	ARCHIVO C	ENTRAL Auto que orde	lo tanto, conforme lo previsto en el Art. 151 del C.G.P, se concede amparo de pobreza al citado Sr Se designa como apoderado en amparo al Dr. Oscar Eduardo Sanabria Giraldo na requerir	el	
	00094					Judicial Seccional de Bogota y Cundinamarca, Archivo Central, para que en el término de 5 días acredite el cumplimiento al fallo de tutela del 6 de marzo de 2024, proferido por esta instancia judic	03/05/2024 cial	<u>Ver</u>
110013	1 10 031	Sin Tipo de Proceso	ASDRUBAL HUMBERTO - ARIAS RAMOS	RODRIGO C	SWALDO ARIAS RAMOS	S Sentencia		
2024	00131					Confirma la decisión del 10 de enero de 2024, proferida por la Comisaría Dieciocho de Familia - Notificar a las partes, a la defensora de familia y al procurador judicial	03/05/2024	<u>Ver</u>
110013	1 10 031	Restablecimiento de derechos	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	F.J.H.C.	Sentencia			
2024	00213	40.001100	DIENES IT WELL WE			Homologa resolucion - Ordena notificar a la parte interesada, a la defensora de familia y al procurador judicial	03/05/2024	No Disponible
110013	1 10 031	Restablecimiento de derechos	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	F.J.H.C.	Sentencia			
2024	00213					resuelve solicitudes	03/05/2024	No Disponible
110013	1 10 031	Ejecutivo - Minima Cuantia	SANDRA MILENA MOYANO BELTRAN	ALEXANDER	DIAZ MORALES Auto qu	ue inadmite y ordena subsanar		
2024	00231					Se inadmite la anterior demanda ejecutiva de alimentos - Notificar a la defensora de familia	03/05/2024	<u>Ver</u>
110013	1 10 031	Ejecutivo - Minima Cuantia	JENNY PAOLA ALVAREZ ESPINEL	JONATHAN	STID SALAZAR SANDOV	AL Auto que inadmite y ordena subsanar		
2024	00232					Se inadmite la anterior demanda ejecutiva de alimentos - Notificar a la defensora de familia	03/05/2024	<u>Ver</u>
110013	1 10 031	Ejecutivo - Mìnima Cuantìa	STEPHANNY ALEJANDRA MEDELLIN ( SILVA	CRISTIAN CAN	MILO GOMEZ BARRAGAN	N Auto que libra mandamiento mayor o menor cuantía		
2024	00243					Libra mandamiento de pago por las sumas adeudadas - Notificar al ejecutado, a la defensora de familia y al procurador judicial	03/05/2024	<u>Ver</u>
110013	1 10 031	Ejecutivo - Minima Cuantia	STEPHANNY ALEJANDRA MEDELLIN ( SILVA	CRISTIAN CAN	MILO GOMEZ BARRAGAN	N Auto que decreta medidas cautelares		
2024	00243					Se decreta el embargo de un porcentaje del salario u honorarios, comisiones, prestaciones, cesantías y demás emolumentos que perciba el ejecutado - Se limita el embargo a la suma de \$5.044.02 - Decreta la prohibicion de salida del pais del ejecutado		No Disponible
		Ejecutivo - Mìnima Cuantìa	LAURA MILENA SIERRA GUTIERREZ	CALIXTO VE	EGA TOLOSA Auto (	que inadmite y ordena subsanar	02/05/2024	Vor
2024	00244					Se inadmite la anterior demanda ejecutiva de alimentos	03/05/2024	<u>Ver</u>

No Proceso 1100131 10031	Clase de Proceso Ejecutivo - Mìnima Cuantìa	<b>Demandante</b> INGRI CATERINE PRADA FIGUEROA	<b>Demandado</b> CARLOS JULIO CARRERO CONTRERAS	Descripción Actuación  S Auto que inadmite y ordena subsanar	Fecha Auto	Providencia
2024 00251	Cuanna			Se inadmite la anterior demanda ejecutiva de alimentos - Notificar a la defensora de familia	03/05/2024	<u>Ver</u>
1100131 10 031	Ejecutivo - Mìnima Cuantìa	SAIRA MILENA MAYORGA GUERRERO	JONATHAN ADDEL PINZON BERMUDEZ	Auto que inadmite y ordena subsanar		
2024 00252				Se inadmite la anterior demanda ejecutiva de alimentos - Notificar a la defensora de familia	03/05/2024	<u>Ver</u>
1100131 10 031	Ejecutivo - Mìnima Cuantìa	ELSA VICTORIA SALAZAR POSADA	JUAN CARLOS ZAPATA GUZMAN	Auto que inadmite y ordena subsanar		
<b>2024 00262</b> 1100131 10 031	Ejecutivo - Mìnima	OLGA LUCIA BERNAL ARANGO	JESÚS FIGEROA MORALES Auto que	Se inadmite la anterior demanda ejecutiva de alimentos inadmite y ordena subsanar	03/05/2024	<u>Ver</u>
<b>2024 00263</b> 1100131 10 031	Cuantìa  Ejecutivo - Mìnima	SARA RUIZ MONTAYA	PAULA CATALINA MONTOYA HOLGUIN.	Se inadmite la anterior demanda ejecutiva de alimentos Auto que inadmite y ordena subsanar	03/05/2024	Ver
2024 00285	Cuantìa			Se inadmite la anterior demanda ejecutiva de alimentos	03/05/2024	<u>Ver</u>
1100131 10 031	Ejecutivo - Mìnima Cuantìa	DIANA MARCELA CAMPO CARDENAS	YEISON ALEJANDRO HERNANDEZ PARRA	Auto que inadmite y ordena subsanar		
<b>2024 00288</b> 1100131 10 031	Ejecutivo - Mìnima Cuantìa	DIANA YICELA ALVAREZ ROJAS	JUAN DAVID MILLAN GARCIA Auto que	Se inadmite la anterior demnada ejecutiva de alimentos e inadmite y ordena subsanar	03/05/2024	<u>Ver</u>
2024 00296	Oddilla			Se inadmite la anterior demanda ejecutiva de alimentos	03/05/2024	<u>Ver</u>

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/05/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LEYDY CONSUELO ARIZA RODRÍGUEZ SECRETARIO